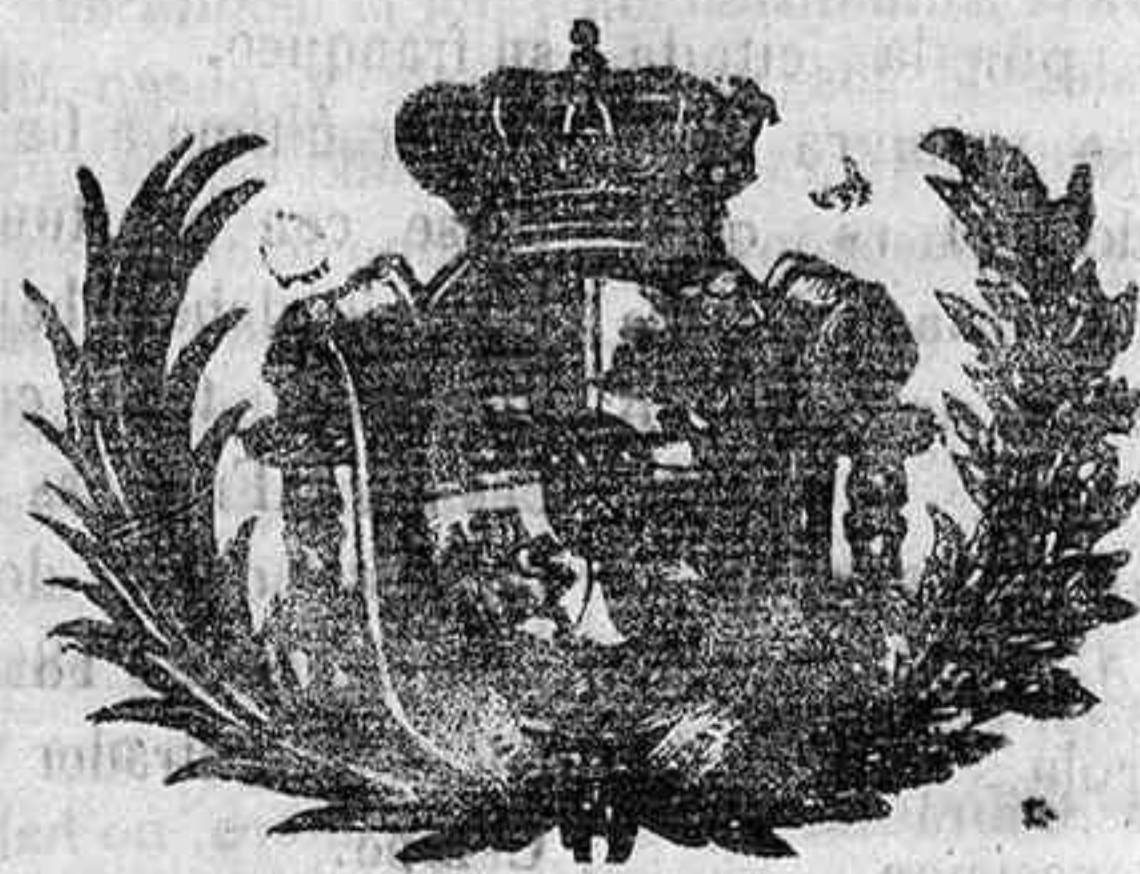


BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de D. Domingo Gonzalez Solis, calle de San José, número 2.

Sale

LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN OVIEDO. Por un mes, 6 rs.; por tres, 16; por seis 30.
FUERA DE OVIEDO. Por un mes, 8 rs.; por tres 22; por seis 40

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

El Excmo. señor ministro de la Gobernacion, en despacho telegráfico de hoy, me dice lo que sigue:

•SS. MM. y AA. se han embarcado hoy á las cuatro y 30 minutos en Málaga con direccion á Almería.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Oviedo 19 de Octubre de 1862.—Toribio Rubio Campo.

El Excmo. señor Ministro de la Gobernacion, en despacho telegráfico de hoy me dice lo siguiente:

•SS. MM. y AA. llegaron hoy á las 9 y media de la mañana y á las 5 y 30 minutos de la tarde se han embarcado en este puerto con direccion á Cartagena.

Oviedo 20 de Octubre de 1862.—
Por el director de la seccion, José G. Cimentada.

CIRCULAR NUM. 462.

En virtud de la circular de este gobierno, inserta en el Boletín oficial, número 172, de 25 del mes de Octubre del año de 1858, se insertan á continuación los nombres de las personas que han solicitado pasaporte para Ultramar á fin de que los que tengan razones fundadas para oponerse al viaje, acudan á deducirla ante los respectivos alcaldes.

Oviedo 22 de Octubre de 1862.—
El Gobernador, Toribio Rubio Campo.

Don Valentin Alvarez de Ron, de Porzun, en la Vega de Rivadeo, para la Habana.

Don Jacinto Menendez, de Muñas, en Valdés, para idem.

Don Manuel Anton, de Busmourisco, en idem, para idem.

Don Francisco Menendez, de Santiago, en idem, para idem.

Don José Martinez, de Cancienes, en Corvera, para idem.

Don Antonio Garcia Vega, de Villa, en idem, para idem.

Don Fructuoso de Cueto, de Ranon, en Soto del Barco, para idem.

Don Antonio Fernandez, de Santianes, en Pravia, para la isla de Cuba.

Don Carlos Reymundo Garcia, de Agones, en idem, para idem.

CIRCULAR NUM. 463.

Habiéndome participado el Alcalde de Llanes que en la parroquia de Mijares se habian depositado dos cerdos, cuyas señas se espresan á continuación, se hace público para que, llegando á noticia de su dueño se sirva pasar á recogerlos. Oviedo 17 de Octubre de 1862.—Toribio Rubio Campo

Señas.

Un cerdo blanco con una mancha en el cuarto derecho.

Una cerda de iguales señas.

Pesarán cada uno de 3 á 4 arrobas.

CIRCULAR NUM. 464.

Habiéndome participado el Alcalde de Ponga que en la parroquia de Tarnes se habia aparecido una novilla, cuyas señas se espresan á continuación, se hace público para que, llegando á noticia de su dueño se sirva pasar á recogerla á la casa de Gabriel Muñiz.

Oviedo 17 de Octubre de 1862.—
Toribio Rubio Campo.

Señas.

Aslas bien puestas, un bulto en la anca izquierda, la mano del mismo lado torcida, color amarillo.

CIRCULAR NUM. 465.

Habiéndome participado el Alcalde

de Gozon que en la parroquia de Cardo se habia estraviado una potra, cuyas señas se espresan á continuación, se hace público para que, llegando á noticia de la persona en cuyo poder se halle, se sirva entregarla á su dueño José Menendez, vecino de dicha parroquia.

Oviedo 17 de Octubre de 1862.—
Toribio Rubio Campo.

Señas.

Edad tres y medio años, alzada como siete cuartas, color negro, tiene una estrella en la frente y otra en el hocico.

SECCION DE FOMENTO.

Montes.

Anuncios de Subasta.

El dia veinte de Noviembre próximo entre once y doce de su mañana, tendrá lugar en las casas consistoriales del Ayuntamiento de la Rivera de Abajo, bajo la presidencia de su Alcalde constitucional y con asistencia del guarda-montes del cuartel la enajenacion en pública subasta de cinco robles secos que se hallan en el monte del estado llamado Viverc del Rey, parroquia de San Juan de Priorio.

Fué concedido su aprovechamiento por el Sr. Gobernador civil de la provincia en 4 de Junio de 1862.

El pliego de condiciones bajo las cuales ha de verificarse el remate, se hallará de manifiesto en la Secretaria del mencionado Ayuntamiento quince dias antes del prefijado para la licitacion.

Oviedo y Octubre 18 de 1862.—El jefe de la Seccion, Narciso Zepedano.

El dia veinte de Noviembre próximo entre once y doce de su mañana, tendrá lugar en las casas consistoriales del Ayuntamiento de Rivadesella bajo la presidencia de su Alcalde constitucional y con asistencia del guarda-montes del cuartel la enajenacion en pública su-

basta de dos robles muertos que hay en el monte del Estado llamado Bornozo, parroquia de Collera.

Fué concedido su aprovechamiento por el Señor Gobernador civil de la provincia en 17 de Junio de 1862.

El pliego de condiciones bajo las cuales ha de verificarse el remate, se hallará de manifiesto en la Secretaria del mencionado Ayuntamiento quince dias antes del prefijado para la licitacion.

Oviedo y Octubre 15 de 1862.—
El Jefe de la Seccion Narciso Zepedano.

El dia veinte de Noviembre próximo entre once y doce de su mañana, tendrá lugar en las casas consistoriales del Ayuntamiento de Mieres, bajo la presidencia de su Alcalde constitucional y con asistencia del guardamontes del cuartel la enajenacion en pública subasta de los lotes que se espresan á continuación.

Fue concedido su aprovechamiento por el Señor Gobernador civil de la provincia en 5 de Junio de 1862.

El pliego de condiciones bajo las cuales ha de verificarse el remate, se hallará de manifiesto en la Secretaria del mencionado Ayuntamiento quince dias antes del prefijado para la licitacion.

Oviedo y Octubre 15 de 1862.—
El Jefe de la Seccion, Narciso Zepedano.

Aprovechamiento de productos forestales del concejo de Mieres.

Número 1.º Abedurial, parroquia de Mieres; sus productos 3 robles muertos.

2.º El Milan, parroquia de Santa Cruz, sus productos 4 idem.

El dia 24 de Noviembre próximo entre once y doce de su mañana, tendrá lugar en las casas consistoriales del Ayuntamiento de Gozon, bajo la presidencia de su Alcalde constitucional y

con asistencia del guarda-montes del cuartel la enajenacion en pública subasta de los productos involuntarios del monte del Estado segun se espresa á continuacion.

Fué concedido su aprovechamiento por el Señor Gobernador civil de la provincia en 31 de Mayo de 1862.

El pliego de condiciones bajo las cuales ha de verificarse el remate, se hallará de manifiesto en la Secretaria del mencionado Ayuntamiento quince dias antes del prefijado para la licitacion.

Oviedo y Octubre 15 de 1862. — El Jefe de la Seccion, Narciso Zepedano.

Aprovechamiento de productos forestales del concejo de Gozon.

Número 1.º La Piconera, sito en la parroquia de Navarro; sus productos 5 pinos secos.

2.º Pumarín, parroquia de Manzaneda; sus productos 4 roble seco.

Direccion general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real órden de 10 del actual esta Direccion general ha señalado el dia 21 del próximo mes de Noviembre á las doce de su mañana para la adjudicacion en pública subasta de las obras de escabacion y limpia del ante-puerto de Gijon, bajo la cantidad de 94,022,84 rs. vellon á que asciende el presupuesto aprobado.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1852. en esta córte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Oviedo ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de cinco mil rs. en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el dia anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resultasen dos

ó mas proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instruccion; siendo la primera mejora por los menos de 800 rs. quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 200 rs.

Madrid 15 de Octubre de 1862. — El Director general de Obras públicas, Tomás de Ibarrola.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de enterado del anuncio publicado con fecha 15 de Octubre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de escabacion y limpia del ante-puerto de Gijon, se comprometo á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposicion que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecucion de las obras.)

Fecha y firma del proponente

Administracion principal de Correos de Oviedo.

El gobierno francés ha contratado con la compañía de mensajerías imperiales un servicio postal entre Marsella y Hongkong, por medio de buques de vapor que deben salir del primero de dichos puertos el dia 19 de cada mes dando principio en el actual.

Por este medio puede remitirse correspondencia para las islas Filipinas siempre que se franquee á razon de dos reales por carta hasta de 4 adarmes de peso, de 4 rs. por la que excediendo 4 adarmes no pase de ocho; y así sucesivamente, aumentando dos reales por cada 4 adarmes ó fraccion de 4 adarmes que tenga de exceso la carta: los periódicos, á razon ciento sesenta reales por arroba, con tal que procedan directamente de sus respectivas redacciones, y no se presenten cerrados sino sujetos con fajas que permitan reconocer que no contienen otra cosa manuscrita mas que el nombre de la persona á quien se dirijan y las señas de su habitacion.

Deberá tenerse presente que toda correspondencia sin franquear ó insuficientemente franqueada que se halle en los buzones, dirigida á Filipinas, tanto por la citada via, como por la de Gi-

braltar, quedará detenida en esta administracion de correos ó en la del punto de su origen, interin no se complete su franqueo.

Por último á fin de que pueda cursarse con oportunidad por la via de Marsella deberá hallarse en esta administracion toda correspondencia con destino á Filipinas antes de las 2 de la tarde del dia 12 de cada mes precisamente. Oviedo 18 de Octubre de 1862.

El administrador principal, Manuel Campo.

La Direccion general del ramo ha dispuesto que el servicio de las dos expediciones mensuales para la conduccion de la correspondencia desde Cádiz á las islas Canarias en buques de vapor se sujete desde el próximo mes de Noviembre al itinerario que sigue.

Salida de Cádiz.

Los dias 7 y 22 de cada mes, á las cuatro de la tarde.

Llegada á Santa Cruz de Tenerife.

Los dias 11 y 26 á las 6 de la mañana.

Salida para las Palmas. (Gran Canaria).

Los mismos dias á las 12 de la noche.

Llegada á las Palmas.

Los dias 12 y 27 al amanecer.

Regreso de las Palmas á Santa Cruz de Tenerife.

Los dias 13 y 28 á las 12 de la noche.

Llegada á Santa Cruz de Tenerife.

Los dias 14 y 29 al amanecer.

Salida para Cádiz.

Los mismos dias á las 4 de la tarde.

Llegada á Cádiz.

A los cuatro dias siguientes, al amanecer.

Este servicio es ademas del que prestan los buques-correos para las Antillas, que tocan tambien en su viaje de ida en el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Estos buques harán tambien sus viajes entre Barcelona y Cádiz con escala en Valencia y Málaga con sujecion al itinerario siguiente:

Salida de Barcelona.

Los dias 15 y último de cada mes á las 10 de la mañana.

Salida de Valencia.

Los dias 1.º y 16 á las 2 de la tarde.

Málaga.

Los dias 3 y 18, llega al amanecer y sale á las 5 de la tarde.

Llegada á Cádiz.

Los dias 4 y 19 á las 8 de la mañana.

Regreso de Cádiz á Barcelona.

Salte de Cádiz los dias 6 y 21 á las 2 de la tarde.

Málaga.

Los dias 7 y 22 llega á las 6 de la mañana y sale á las 2 de la tarde.

Valencia.

Los dias 9 y 24 llega á las 7 y media de la mañana y sale á las 5 de la tarde.

Llegada á Barcelona.

Los dias 10 y 25 á la una de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Oviedo 18 de Octubre de 1862. — Manuel Campo.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Direccion de Hidrografia.

Mar Mediterráneo.

Costas de España.

Segun noticia recibida del Ministerio de Fomento, por conducto del de Marina, deben encenderse el 15 de Noviembre próximo los nuevos faros que á continuacion se espresan.

Faro del puerto de Mazarron.

Provincia de Murcia.

Está situado en el local que ocupaba la antigua torre de Mazarron ó Almazarron, sobre un pequeño cerro que domina á la punta meridional del puerto.

Aparato catadriótico de sexto orden.

Luz fija, de color natural.

Alcance en el estado ordinario de la atmósfera, 7 millas.

Latitud 37° 33' 15" N.

Longitud 4 55 00 E. de S. F.

Elevacion del foco luminoso sobre el nivel del mar, 60,92 metros.

Idem sobre el terreno 6,90 idem.

La torre es ligeramente cónica, de piedra color gris, con las jambas y cornisas de blanco amarillento: ocupa el centro de la fachada meridional de la habitacion de los torrereros, la cual es rectangular y del mismo color de la torre.

La linterna, que tambien es rectangular, está pintada de color blanco y termina en cúpula esférica.

Faro en el islote Hormiga Grande.

Provincia de Murcia.

Está situado en la parte mas elevada y estremidad NE. del islote Hormiga Grande, que se halla al N. 57° E. del Faro, en construccion, del cabo de Palos, distante 2 1/3 millas, y á corta distancia al NE. 1/4 E. de la Hormiga Chica.

Aparato catadriótico de quinto orden

Luz fija, de color natural.

Alcance en el estado ordinario de la atmósfera, 10 millas.

Latitud 37° 38' 30" N.

Longitud 5 34 10 E. de S. F.

Elevacion del foco luminoso sobre el nivel del mar, 23 metros.

Idem sobre el terreno, 12,42 idem.

La torre es ligeramente cónica, de color blanco perla, y ocupa el centro de la habitacion de los torrereros. La linterna es de figura octagonal, con cúpula

esférica, pintada de blanco la parte exterior y de verde la interior.

Esta luz tiene por objeto indicar la situación de los dos islotes Hormigas y el paso del canal que hay entre los mismos y el cabo de Palos. Al pasar por este canal es preciso aproximarse mas al cabo que á los islotes, para evitar el bajo con 12 pies de agua que sale á media milla al SO. de La Hormiga Chica.

Se tendrá tambien cuidado con otro bajo de 9 piés de fondo que se halla al N. E. 1/4 E. de La Hormiga Grande, distante una milla.

Las demoras son verdaderas.

Madrid 20 de Setiembre de 1862. — P. O. del señor Director, el oficial del Detall Pedro Riudavets.

ANUNCIOS OFICIALES.

Dirección general de Administración militar.

Anuncio.

Hago saber: Que no habiendo producido remate la subasta simultánea celebrada ante esta Dirección y la Intendencia de Granada el día 8 del presente mes, con el fin de contratar la adquisición de las primeras materias necesarias para el suministro de pan y pienso en dicho distrito durante el año á vencer en 30 de Setiembre de 1863, se convoca á una segunda licitación, puetendrá lugar en los estrados de ambas citadas dependencias el día 28 del actual, á las doce de su mañana, bajo las mismas bases y condiciones del anuncio de 18 de Setiembre próximo pasado y precios límites fijados para la primera subasta, los cuales consisten en:

56 rs. 47 centimos quintal de trigo de segunda clase.

87 58 idem de harina de primera.

67 84 idem de id. de segunda.

59 36 idem de id. de tercera.

40 74 idem de cebada de primera.

7 61 idem de paja.

Madrid 14 de Octubre de 1862
=De orden de S. E. El Intendente Secretario, José Ruiz y Belluga.

Alcaldía constitucional de Laviana.

De los pastos de este Concejo se extravió un potro de la propiedad de don Tomás Díaz vecino de Lorio, de cuatro á cinco años de edad: alzada seis cuartas: tiene algunos pelos blancos en la frente y en el bebedero: calzado de ambos pies, y marcado con una O en el áncra izquierda. El que sepa ó tenga noticia de él lo pondrá en conocimiento de su dueño,

quien ofrece pagar los daños y gastos que hubiese causado. Consistiendo en los de Laviana 15 de Octubre de 1862. — Gaspar Garcia Jove.

Ayuntamiento constitucional de Cangas de Onis

En el pueblo de Llano de Viña de este Concejo, se halla depositado un caballo color entre cano, cerrado cola larga, orejas cortas, y de seis cuartas de alzada pocas mas ó menos.

Lo que se hace saber por medio de este anuncio en el Boletín oficial para que él que se considere dueño se presente dentro de quince días á recogerle, pues de lo contrario se procederá á lo que haya lugar.

Cangas de Onis 16 Octubre 1862
En funciones de Alcalde El Regidor, Juan Alvarez.

Alcaldía constitucional de Lamason

En la noche del 22 de Setiembre último, desaparecieron dos caballos propios de Marcelo Collado vecino de Quintanilla en Lamason, los cuales se creó fueron robados de una cuadra en el pueblo de Tama en Liebana partido judicial de Potes, sus señas son las siguientes. El mayor alzada 6y media cuartas, negro, calzado de los pies, edad desconocida. El otro de menos alzada, negro, calzado de pies con una estrella en la frente, voci-blanco. — Juan Domingo A. de Celis.

Alcaldía constitucional de Piloña

En poder de Don Juan Collado, vecino de Valdevilla, en este concejo se halla depositada una vaca estraña, de color rojo, blanca per el vientre, una estrella en la frente, asta abierta y la oreja rasgada, cuyo animal se encontró haciendo daños en los frutos de maiz pendientes. El dueño del mismo se presentará á recogerle dentro de quince días, previo el pago tan solo de los daños causados; pues pasado dicho término sin verificarlo, se procederá á lo que corresponda.

Piloña 14 de Octubre de 1862. — José Maria de Vega.

Alcaldía constitucional de Colunga

En la parroquia de Libardon y casa de Francisco Toyos Casanueva se halla depositada una novilia desconocida que andaba causando daños en los frutos de maiz pendientes, cuyas señas son: edad cinco años, color plateado, una cruz en la asta izquierda, y una raya negra en la misma, cola larga y negra, y de cinco cuartas de alzada.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial para que su dueño se presente á recogerla

Colunga Octubre 16 de 1862.

=Pedro Caravia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Diego Diaz Arango Escribano de numero del Juzgado de primera instancia de Belmonte.

Certifico: que en el pleito de que se hará mencion recayó la sentencia que dice.

En Belmonte Junio once de mil ochocientos sesenta y dos, en el pleito de menor cuantía que en este Juzgado pende, entre partes de la una don Ramon Fernandez vecino de Salas, don Ramon Garcia su procurador como demandante, y de la otra el Promotor Fiscal del Juzgado egecutante y Juan Rodriguez (á) Carmona vecino de Casa Andresin Concejo de Salas egecutado, estos en rebeldía. Visto:

Resultando: que el egecutado Juan Rodriguez hizo antes de ahora cesion de sus bienes en favor de sus acreedores, y estandose procediendo de apremio para el pago de costas se pusieron á subasta cuatro cabezas de ganado.

Resultando: que el Juan Rodriguez desde el año de mil ochocientos cincuenta y nueve tenia en aparcería á pérdidas y ganancias el ganado, y era propio del demandante don Ramon Fernandez el que segun la cuenta que presentó tiene en dicho ganado un capital de mil seiscientos cuarenta y nueve reales.

Resultando: que fundado en estos antecedentes el demandante, solicitó se declarasen de su pertenencia las cuatro vacas embargadas en cuanto con las que son de la misma comuña y no lo están sean necesarias para reintegrarle de los mil seis cientos cuarenta y nueve reales y mitad de ganancias si las hubiese mandado se escluyan del embargo y se degen á su disposicion.

Considerando: que el demandado segun el contrato de aparcería á pérdidas y ganancias celebrado por él con el egecutado, es dueño del ganado que este tiene en su poder en tal concepto por valor de mil seiscientos cuarenta y nueve reales, y ademas le corresponde una mitad de las utilidades que en el negocio hubiese habido, y otra mitad á dicho egecutado.

Fallo: que declaro propias de don Ramon Fernandez demandante las cuatro vacas embargadas que se le entregaron, y de ellas se haga tasacion por peritos que anteriormente

las conociesen, se haga tasacion segun el valor que tenian al ser entregadas á dicho demandante en siete de Abril ultimo, hágase asimismo tasacion del resto del ganado que segun la cuenta compulsada debe tener en su poder el egecutado, y si resultase utilidad el don Ramon Fernandez entregue la mitad correspondiente al egecutado la que se remita á este Juzgado para acordar la insercion correspondiente.

Condeno en las costas á dicho egecutado. Notifiquése esta sentencia en la forma prevenida en el artículo mil ciento noventa de la ley de enjuiciamiento civil, sino pudiese serlo en persona. Por esta mi sentencia definitivamente juzgando asi lo pronuncio mando y firmo. — Ramon Villega. Para que conste cumpliendo con lo mandado, pongo la presente que firmo en Belmonte Octubre diez y seis de mil ochocientos sesenta y dos. — Diego Diaz Arango.

Don Juan Ferreria, Juez de primera instancia de este partido de Llanes.

Hago saber, que á consecuencia del abandono de una niña, que fué hallada con las ropas y efectos que al final se espresará por nota, en la osera de la Iglesia del pueblo de Merodio de este partido judicial, en la mañana del día cinco del corriente mes, me hallo instruyendo la correspondiente causa de oficio, en la cual acordé insertar el presente á fin de que la persona ó personas que tengan alguna noticia sobre este particular, lo pongan en conocimiento de este Juzgado en el preciso término de doce dias contados desde la insercion del presente.

Dado en Llanes á quince de Octubre de mil ochocientos sesenta y dos. Juan Ferreria. Por su mandado, Juan R. de la Vega Isla.

Notade los efectos con que fue hallada la niña.

Un pedazo de estameña algo menos de dos varas remendado, dos de lienzo algodón muy usados y remendados que servian de pañales.

Un pañuelo blanco con roturas y bastillado, con calados.

Dos varas de cinta manchega.

Un retal de pañuelo de percal.

Una cesta de mimbres.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE GIJON.

Buques entrados.

Setiembre 26.

Goleta Maria Luisa, de Sevilla con cargamento general.

Quechemarin Carmen, de Castrourdiales, con cal hidráulica.

Bergantin goleta San José, de Alicante con cebada.
 Quechemarin Feliciano, de Muros de Pravia, con lastre.
 Goleta francesa Felicite, de Nantes, con idem.
 Vapor Basco Audaluz, de Santander, con cargamento general.
 Idem Perseverancia, de idem, con idem.
 Quechemarin Maria, de Gusturia, con lastre.
 Idem Leona, de Vivero, con sardina.
 Idem Nuestra señora de Alboniga, de Castrourdiales, con cargamento general.
 Bergantin goleta Elvira, de Vega de Navia, con pinos.
 Quechemarin Federico, de Bayona de Francia y Bilbao, con cargamento general.
 Idem Industrial, de Deva, con lastre.
 Dia 27.
 Idem Ntra. Sra. del Cármen, de Bilbao, con cargamento general.
 Galeon Dos Amigos, de Cudillero, con lastre.
 Vapor Cádiz, de la Coruña, con cargamento general.
 Goleta Asturiana, de Alicante, con cebada.
 Quechemarin N. S. del Cármen, de Foz, con pinos.
 Vapor Monarca, de Coruña, con cargamento general.
 Quechemarin Dolores, de Luarca, con lastre.
 Polacra goleta Flor de Maria, de idem, con idem.
 Dia 29.
 Quechemarin Jesús Maria y José, de Santander, con cargamento general.
 Patache Narcise, de Foz, con pinos.
 Lanchon Leona, de Avilés, con lastre.
 Patache Rosita, de Viavelez, con pinos.
 Quechemarin Doña Mona, de Bilbao, con mineral.
 Dia 30.
 Goleta inglesa Olive Branch, de Sevilla, con plomo.
 Bergantin goleta Leopoldo, de Bilbao, con mineral.
 Vapor Buenaventura, de la Coruña, con cargamento general.
 Quechemarin Dos Hermanos, de Avilés, con lastre.
 Polacra goleta Dulce Nombre de Jesús, de idem, con idem.
 Pailebot Concepcion, de Pravia, con idem.
 Quechemarin, de Bilbao, con mineral.
 Idem Luisa, de Pasajes, con lastre.
 Idem Angelita, de San Sebastian, con cal hidráulica de arribada.
 Bergantin goleta Juanito, de Barcelona, con lastre y efectos.
 Octubre 1.^o
 Polacra goleta Cesárea y Josefina, de Luarca, con jabon y tabla.
 Lugre Concepcion, de Vigo y Coruña, con lastre.
 Patache Cármen, de Bilbao, con mineral.
 Pailebot Ramoncita, de Viavelez, con pinos.
 Idem Capitana, de Bilbao, con mineral.

Quechemarin J. Margarita, de idem, con cargamento general de arribada.
 Galeon Cármen, de Luanco, con mineral.
 Vapor Capricho, de Santander, con cargamento general.
 Dia 2.
 Idem Luchana, de Santander, con idem.
 Galeon Pedro, de El Ferrol, con mineral.
 Vapor Adolfo, de Santander, con cargamento general.
 Lanchon Dos Amigos, de Cudillero, con lastre.
 Dia 3.
 Quechemarin Pepito, de Bilbao, con mineral.
 Dia 4.
 Patache Luisa, de Santander, con harinas.
 Quechemarin Celestina, de Llanes, con lastre.
 Idem Santos, de Bilbao, con mineral.
 Idem Cándida, de Santander, con cargamento general.
 Goleta Pepita y Pepe, de idem, con harinas.
 Quechemarin Tres Amigos, de idem, con harinas.
 Bergantin goleta Apolinar, de Castrourdiales, con cal hidráulica.
 Quechemarin Revuelto, de San Sebastian con cargamento general.
 Idem Juanita, de Bilbao, con mineral.
 Idem Correo de Villaviciosa, de Rivasella, con lastre.
 Dia 8.
 Polacra goleta Dos Amigos, de Luarca, con lastre.
 Despachados.
 Dia 26.
 Vapor Vasco Andaluz, para la Coruña, con cargamento general.
 Idem Perseverancia, para idem, con idem.
 Quechemarin Buenaventura, para Bilbao, con carbon.
 Idem Urola, para Zumaya, con id.
 Idem Isabelita, para San Sebastian, con idem.
 Galeon Cármen, para Luanco, con lastre.
 Balandra inglesa Lady, para Rivasella, con idem.
 Patache Guadalupe, para Rivadeo, con cargamento general.
 Quechemarin Baldomera, para San Sebastian con carbon.
 Idem San Pablo, para Mundaca, con idem.
 Dia 27.
 Vapor Cádiz, para Santander, con cargamento general.
 Galeon Dos Amigos, para Cudillero, con idem.
 Polacra goleta Oliva, para el Ferrol con proyectiles.
 Quechemarin Pepita, para el Bilbao, con carbon.
 Vapor Monarca, para Santander, con cargamento general.
 Quechemarin Ntra. Sra. de Begonia, para Rivadeo, con carbon.
 Idem Venancio, para San Vicente, con idem.
 Bergantin francés Ferdinand, para Comillas, con idem.
 Balandra inglesa Pride of the Dart para Rivasella, con avellana.

Idem 29.
 Quechemarin Feliciano, para Requejada, con carbon.
 Patache Landrobe, para Bilbao, con idem.
 Idem Faustino, para Santander, con general.
 Idem 30.
 Vapor Buenaventura, para Santander, con idem.
 Quechemarin San José, para Bilbao, con carbon.
 Idem Angelita, para Ferrol, con cal hidráulica.
 Polacra goleta J. Bonifacia, para Zumaya, con carbon.
 Quechemarin Industrial, para Deva con idem.
 Idem Maria, para idem, con idem.
 Idem N. S. del Cármen, para Bilbao, con idem.
 Idem Cármen, para Castrourdiales, con idem.
 Octubre 1.^o
 Lanchon Leona, para San Vicente, con carbon.
 Polacra goleta Dos Amigos, para Zumaya, con idem.
 Quechemarin J. Margarita, para Ferrol, con general.
 Idem N. S. del Cármen, para Castro, con carbon.
 Bergantin goleta Gaspar, para San Sebastian, con idem.
 Polacra goleta San Pedro, para la Coruña, con idem.
 Vapor Capricho, para Rivadeo, con general.
 Idem 2.
 Vapor Luchana, para la Coruña, con idem.
 Quechemarin Volador, para Noya de Galicia, con cal.
 Goleta Favorita, para Sevilla, con general.
 Patache Jesus, Maria y José, para Luarca, con canteria.
 Idem 3.
 Quechemarin N. S. de Alboniga para Bilbao, con carbon.
 Idem Doña Monas, para id. con id.
 Balandra inglesa Rose, para Falmult, con avellana.
 Bergantin goleta Elvira, para Bilbao, con carbon.
 Quechemarin Jesús Maria y José, para idem, con idem.
 Idem Luisa, para Pasajes, con idem.
 Idem 4.
 Lanchon Dos Amigos, para Cudillero, con general.
 Goleta francesa Felicite, para Sevilla, con carbon.
 Quechemarin Dolores, para la Coruña, con idem.
 Patache Flor de Maria, para Bilbao con idem.
 Idem 6.
 Quechemarin Victoria, para San Sebastian, con general.
 Balandra Manuela, para Bilbao, con carbon.
 Quechemarin Tomasita, para idem, con idem.
 Patache Cesárea y Josefina, para Comillas, con idem.
 Goleta inglesa Anne Jones, para Málaga, con idem.
 Quechemarin Leona, para la Coruña, con idem.
 Goleta francesa Aristide Sofiet, para Adra, con idem.

Pailebot Ramoncita, para Bilbao, con idem.
 Idem 7.
 Quechemarin Concepcion, para Bilbao, con idem.
 Bergantin goleta Belen, para Alicante, con carbon y hierro.
 Idem 8.
 Idem Sacra Familia, para Barcelona, con proyectiles.
 Idem Etelvina, para Málaga, con carbon.
 Quechemarin Delfin, para la Coruña, con idem.
 Patache Paquito, para Ferrol, con proyectiles.
 Quechemarin Correo de Villaviciosa, para San Sebastian, con carbon.
 Idem Manolito, para la Coruña, con cal.
 Bergantin francés Alejandro, para Adra, con carbon.
 Vapor Adolfo, para Barcelona, con general.
 Patache Cármen, para Bilbao, con carbon.
 Lanchon Pedro, para Ferrol, con hierro.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

A voluntad del Dueño.

Se vende la casa núm. 4 de la calle del Postigo Bajo, el remate se verificará en la Secretaria de Don Rufino Villaamor, el dia 27 del presente, mes.

La oficina de Investigacion de Bienes Nacionales de la provincia, á cargo de Don Baudilio Figuerola, se ha trasladado á la calle de San Francisco, número 17, piso bajo.

Línea de vapores entre Santander y la Habana.

PARA LA HABANA

Saldrá de Santander el 20 de Octubre en la rápida fragata de vapor española

La Montañesa.

Mandada por su acreditado capitán don Ulpiano de Undarza.

Admite carga á flete y pasajeros, quienes encontrarán el esmerado trato de costumbre y todas las comodidades que puedan apetecer tanto en sus espaciosas cámaras, como en sus desahogados entrepuentes.

Los precios de pasaje inclusa manutención son:

En Cámara, 2800 rs. vn.

En Sollado, 900

Para mas informes pueden dirigirse á su armador don A. de Gessler. —Muelle núm. 45, Santander.

1

Un profesor de Castellano, Latin y Frances, que acaba de llegar de la Corte por asuntos propios, ofrece lecciones, ya sea á domicilio, ó en su posada. Se le podrá ver Calle de San Jose núm. 11. Tiene quien le garantice.

Im. de Solís.